

Decreto Exento N° 03041

VALLENAR, 01 SEP 2023

**Vistos:**

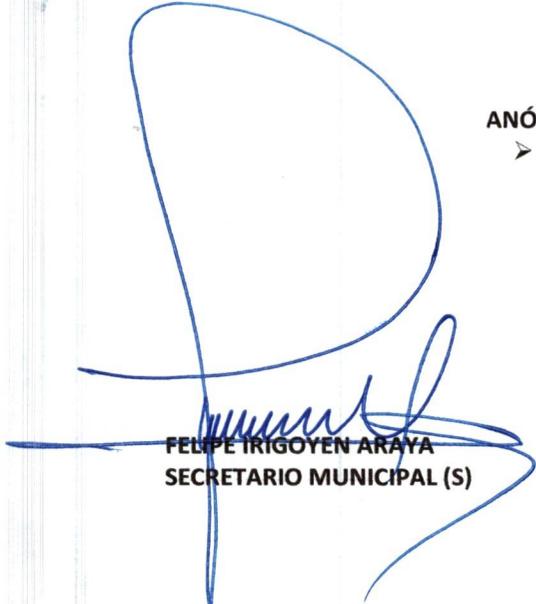
- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Decreto Exento N° 02794 con fecha 11 de Agosto de 2023
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



**Decreto**

1. -Déjese sin efecto Decreto exento N° 02794 con fecha 11 de Agosto de 2023, por modificación de estructura de costos, para realizar actividad Seminario Competencias Parentales.
- 2.- Costo total del programa \$2.000.000.- Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem indicado en cuadro presupuestario, cuenta Servicio Mejor Niñez 114.05.01.448.000.000 "Prestación de Servicios Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia", código de proyectos N°1030358, área de gestión fondos de tercero, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



FELIPE IRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- DIDECO
  - Transparencia (copia digital)
  - Archivo Oficina de Partes
- EA/VEF/CJT/PVC/MQO/vzc

Decreto Exento N° 02794

VALLENAR,

11 AGO 2023

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Memorandum N° 1256 con fecha 03 de agosto de 2023 que aprueba programa de la actividad.
- 3.-Certificado N°1975 con fecha 03 de agosto de 2023 que aprueba presupuesto del programa.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**Decreto**

1. -Apruébese Presupuesto Programa de OFICINA PROTECCION DE DERECHOS INFANCIA Y ADOLESCENCIA, a desarrollarse durante el día 26 de septiembre de 2023, para realizar Seminario dirigido a padres, madres, cuidadores y adultos responsables de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de facilitar conocimientos, estrategias emocionales y educativas que les permitan establecer una relación familiar positiva y desarrollar modelos adecuados para los hijos e hijas. Denominado "**Seminario de Competencias Parentales**" correspondientes a la planificación anual de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.
- 2.- Costo total del programa \$2.000.000.- Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al Ítem indicado en cuadro presupuestario, cuenta Servicio Mejor Niñez 114.05.01.448.000.000 "Programa Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia", código de proyectos N°1030358, área de gestión fondos de tercero, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

FELIPE TRIGOYEN ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- DIDECO
- Transparencia (copia digital)
- Archivo Oficina de Partes
- FIA/VEF/CZT/GEP/POC/MCO/vzc